5005/02/2022

1/1

SOLICITA ARCHIVO.

Sr. Juez:

CECILIA CRISTINA NANNI, abogada, por la representación acreditada de la actora, manteniendo el domicilio procesal constituido en Hipólito Yrigoyen 2251, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulado: FISCO NACIONAL – AFIP-DGI **C/COLEGIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S A E S/**Ejecución Fiscal (Expte. N° **160/2022** a V.S. digo

Que vengo a solicitar el ARCHIVO de las presentes actuaciones, conforme lo dispuesto en la orden emanada de mi mandante, que se adjunta al presente.

Asimismo informo que se han cancelado los honorarios estimados administrativamente y que no se ha trabado ninguna medida cautelar.

Provea V.S. de conformidad, que

SERA JUSTICIA

DRA. CECILIA CRISTINA NANNI
ABOGADA
T° 26 F° 658
AGENTE FISCAL

BUENOS AIRES, 15/02/2022

AGENTE FISCAL ACTUANTE
DRA NANNI CECILIA

ASUNTO: COLEGIO JUAN BAUTISTA ALBERDI
CUIT: 30-61466177-8
BOLETA N° 5005/02/2022
MONTO: $3113936,12
FECHA DEMANDA: 02/02/2022

Se informa que según lo verificado en los Sistemas Informáticos, el contribuyente ha cancelado el total de la deuda incluida en las boletas del asunto, más sus intereses resarcitorios y punitorios.

Por lo expuesto en el párrafo anterior deberá proceder al **archivo del juicio por pago total del crédito fiscal reclamado,** una vez obtenida la sentencia.

En virtud de lo manifestado precedentemente se deberá proceder al levantamiento de los embargos e inhibiciones trabadas, previa autorización judicial.

AFIP

Cont. Púb. Denise Beatriz DEMKOFF
Jefe (Int.) Agencia Nº 50
Dirección Regional Centro II

Signature Not Verified
Digitally signed by CECILIA CRISTINA NANNI
Date: 2022.06.09 12:07:55 ART